



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

Aprobación provisional de los presupuestos generales para los ejercicios de 2015, 2016 y 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente los presupuestos generales del Ayuntamiento de Arraya de Oca para los ejercicios de 2015, 2016 y 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

En Arraya de Oca, a 17 de octubre de 2016.

La Alcaldesa,
Asunción Velasco Niño